INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 12/2023

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

ID N° 427816

1. Introducción.

En fecha 12 de abril de 2023, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución DNCP N° 3152/2022 de 14 de septiembre de 2022, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes.

a. **PAC N°**: 427816
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Recursos Institucionales (Fuente 30)
c. **Ejercicio fiscal:** 2023-2024-2025
d. **Fecha de publicación el SICP:** 16-03-2023 - 10:20 hs.
e. **Capacidad financiera:** sí aplica.
f. **Capacidad técnica:** sí aplica.
g. **Experiencia**: sí aplica.
h. **Sistema de adjudicación**: por el total
i. **Oferentes invitados:**

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.	80066451-5	0986-508.146	agrotacuara@hotmail.com
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2547092-5	942232/0981603016	coin.electromecanica@gmail.com
ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.	80008815-8	296447/983179700	eisa@eisa.com.py
IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	782811-0	0984670522/0984670522	idalgo.alvarenga@gmail.com
Miguel Augusto Amarilla Barrios	3491339-4	509944/0982989727	fyaconstrucciones@gmail.com
VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	1514327-9	021/931-867/0982/568-107	victor.ayala71@hotmail.com
VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L	80023115-5	680-861/981858106	marcia.nueva@vis.com.py

j. **Monto referencial:** Los precios referenciales unitarios se detallan en el punto 9 del presente informe.

Contrato Abierto: Por Monto	**Abastecimiento Simultaneo:** NO
Monto Mínimo: ₲ 250.000.000	**Monto Máximo:** ₲ 350.000.000

k. **Resolución DNCP N° 3152/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022:** Designación de miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios: Myrta Carolina Godoy Alderete, Italo Manuel Casaccia Torres y Gloria Núñez de Escobar, así como miembros suplentes a los funcionarios: Juan Humberto Báez Infante, Nilda Nathalia Melot Díaz, Maria Gabriela Ubaldi

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Benza y Fabiola Maria Cristaldo Bernal. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 28 de marzo de 2023, a las 10:00 hs. -a través del ***módulo de ofertas electrónicas*** del SICP- se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas, dejándose constancia de las siguientes ofertas recibidas:

RUC N°	Oferente
2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
80023115-5	VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.
80048624-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
80062328-2	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
80083232-9	GRUPO NARANJA S.R.L.
80097629-0	TESAKA INGENIERIA S.A.
933709-1	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

Mediante Memorándum DAF/UOC N° 42/2023, en fecha 29/03/2023, la Coordinación de UOC nos hace entrega de las ofertas físicas de los oferentes indicados más arriba a excepción de la oferta de **GRUPO NARANJA S.R.L. - quien no ha entregado la misma-, motivo por el cual su oferta electrónica no será considerada.**

4. Observaciones del acta de apertura.

A continuación, se transcriben las observaciones asentadas en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas —si corresponde— en los demás puntos del informe.

A la oferta de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO:
El oferente presenta una planilla no correspondiente a la Adenda N°1 del llamado, siendo este un documento sustancial
Le empresa de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO no presenta experiencia solicitada en el PBC , no presenta el ing. civil con sus respectivos documentos
A la oferta de VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.:
LA EMPRESA NO PRESENTA SIPE, COMO TAMPOCO DDJJ PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA NI POLIZA SIENDO ESTOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.
Le empresa de VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L no presenta experiencia solicitada en el PBC
LA CONSTANCIA DEL SIPE (donde esta activa la ddjj de uso de oferta electrónica) Y POLIZA se encuentran en conjunto con el formulario de oferta, siendo este archivo de 8 paginas
A la oferta de CORPORACION LEMURIA S.A.:
EL CERTIFICADO DE ORIGEN PRESENTADO POR LA FIRMA LEMURIA SA, CORRESPONDE A SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, SIENDO UN LLAMADO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LO CUAL EXISTE PARA DICHO SERVICIO LA ACTIVIDAD EN EL VUE, COMO BIEN SE PUEDE VERIFICAR QUE OTROS OFERENTES PRESENTAN. POR LO QUE EL MISMO NO APLICA PARA DICHO LLAMADO Y NO PUEDE ACOGERSE A DICHO BENEFICIO
EL OFERENTE NO PRESENTA CERTIFICADO LABORAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO. EN OTRO PUNTO TAMPOCO SU CERTIFICADO DE ORIGEN (MIC) CORRESPONDE AL LLAMADO

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico

Abg. Gloria C. Núñez de Segovia Asesora Técnica Legal DNCP

NO PRESENTA CARTA COMPROMISO AMBIENTAL SOLICITADA EN PBC
Le empresa de CORPORACION LEMURIA S.A. no presenta experiencia solicitada en el PBC , no presenta el ing. civil con sus respectivos documentos
A la oferta de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS:
Le empresa en Obras no presenta experiencia solicitada en el PBC , no presenta el ing. civil con sus respectivos documentos
El Oferente no presenta Patente Municipal
SU GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - PÓLIZA NO ESTA FIRMADO NI SELLADO POR EL OFERENTE, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL
EL OFERENTE NO PRESENTA CARTA DE COMPROMISO AMBIENTAL SOLICITADO EN PBC

5. Precios ofertados, de menor a mayor.

N°	Oferente	Precio Unitario Total (IVA incluido)
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	14.337.815
2	TESAKA INGENIERÍA S.A.	18.684.569
3	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	19.424.049
4	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	19.970.146
5	VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.	20.153.803
6	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	20.653.442
7	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	25.879.100

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Oferentes Individuales. Personas Físicas	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple	Cumple	- **Cumple** en cuanto al formulario de ofertas. - **No cumple** en cuanto a la lista de precios.
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735602	Cumple - Constancia SIPE N° 1735614	Cumple - Constancia SIPE N° 1735641
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735602	Cumple - Constancia SIPE N° 1735614	Cumple - Constancia SIPE N° 1735641
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735602	Cumple - Constancia SIPE N° 1735614	Cumple - Constancia SIPE N° 1735641

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez Asesora Técnica - Legal DNCP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	Cumple - Constancia SIPE N° 1735614	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	TESAKA INGENIERÍA S.A.	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
Formulario de Oferta. *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735598	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650	Cumple - Constancia SIPE N° 1735553	Cumple - Constancia SIPE N° 1735478
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735598	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650	Cumple - Constancia SIPE N° 1735553	Cumple - Constancia SIPE N° 1735478
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735598	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650	Cumple - Constancia SIPE N° 1735553	Cumple - Constancia SIPE N° 1735478

Con relación a la oferta de **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, se comprueba que su planilla de precios no se ajusta a la planilla del SICP.

El PBC establece la presentación de los siguientes documentos: "*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*". Además, el Artículo 60 del Decreto 2992/2019 establece que: *"toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante..."* y el Artículo 61 del mismo Decreto menciona que: *"Serán considerados documentos de carácter sustancial. .... a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados ..."* por tal motivo, este comité procede a rechazar la oferta presentada por **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO.**

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura con relación a la documentación de carácter sustancial de los oferentes:

- **A la oferta de VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** *"LA EMPRESA NO PRESENTA SIPE, COMO TAMPOCO DDJJ PARA USO DE OFERTA ELECTRONICA NI POLIZA SIENDO ESTOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES"*

Parecer del Comité Evaluador: Se verifica en los archivos ingresados por el oferente en el *módulo de ofertas electrónicas* del SICP- donde en "Tipo de documento", "105 - DOCUMENTO DE OFERTA", se observa la Constancia de SIPE N° 1735478 comprobándose que en ella se encuentra la DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTAS ELECTRÓNICA en estado "Activo", así mismo también se verifica la POLIZA N° 1508006019 debidamente extendida.

formulario_de_oferta_427816_1679962137863.pdf — 105 - DOCUMENTO DE OFERTA — SI — 1241678-80023115 — Lunes 27/03/2023 20:08:58 — Descargar

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia N° 1735478

Consta que el Proveedor VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. con RUC 80023115-5, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su exclusiva responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	22-12-2015	22-12-2025	22-11-2018	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	30-01-2023	30-01-2024	01-02-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	28-02-2001			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	23-09-2022	23-03-2023	26-09-2022	Vencido
060 - DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS	23-09-2022	23-03-2023	26-09-2022	Vencido
018 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	23-04-2009			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	06-08-2001			Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	05-10-2020		06-10-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	27-01-2023	31-07-2023	01-03-2022	Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	19-08-2019		23-05-2019	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	03-09-2001
Cantidad de Empleados:	19	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por lo que la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizado. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal

26/03/2023

Villanueva Ing. VIS SRL Tel.: 0980561

CONDICIONES PARTICULARES — Código de Seguridad: 5963751600

Póliza Nro.: 1508006019	Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.OFERTA)			
Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)				Documento: 80046717-6
Domicilio: ESTADOS UNIDOS C/TTE. FARIÑA			Localidad: ASUNCION	
Tomador: VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL				Documento: 80023115-5
Domicilio: LAZARO GONZALEZ ESQ. CNEL MARTINEZ Bº SANTA MARIA			Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 27/03/2023	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 28/03/2023	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 25/08/2023	Plazo en días: 151	Capital Máximo Asegurado: Gs. 17.500.000

- **A la oferta de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS:** *"SU GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - PÓLIZA NO ESTA FIRMADO NI SELLADO POR EL OFERENTE, SIENDO ESTE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL"*

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez Asesora Técnica - Legal DNCP

Parecer del Comité Evaluador: En la Sección "Datos de la licitación" del PBC del presente llamado, específicamente en el punto "Garantías: instrumentación, plazos y ejecución" no se requiere que la póliza cuente con sello y firma del representante legal del oferente.

Tampoco figura tal requerimiento en los "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" de la Sección del PBC "Requisitos de calificación y criterios de evaluación", que señala cuanto sigue: *"...2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución...."*.

Igualmente, el Decreto N° 2992/19 en su Artículo 61° establece que: *"...Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida..."*; y, en su Artículo 54° dispone que: *"...a) De conformidad con lo establecido en la Ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones...b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: ... 2. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)..."*.

Por tanto, se comprueba que esta póliza de garantía de mantenimiento de oferta, independientemente a que no incluya la firma del representante legal del oferente, está debidamente extendida, en cuanto a que:

- ha sido emitida por *"una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia"*. Verificándose que cuenta una firma estampada en la misma —correspondiente a el/los representantes de dicha compañía— a los efectos de su validez, de acuerdo a la normativa aplicable vigente; y,
- ha sido extendida de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo establecido en el PBC.

7. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19*: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."* se analiza primeramente la oferta presentada por **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**

El Artículo 62° del Decreto N° 2992/19 establece que: *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."*; por tanto, se requiere a la firma **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**, la remisión de documentaciones formales varias.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

Dentro del plazo otorgado para el efecto, el oferente remite la documentación solicitada a excepción de la patente profesional del personal propuesto, por tal motivo, este comité procede a **rechazar la oferta presentada por la firma CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**

Seguidamente, se analiza en detalle la oferta presentada por **TESAKA INGENIERÍA S.A.**

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TESAKA INGENIERÍA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650

- **Análisis de la Capacidad Financiera**

Según lo previsto en el pliego de bases y condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2019,2020, 2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2019, 2020, 2021]
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2019, 2020, 2021], no deberá ser negativo.

De conformidad al Artículo 62° del Decreto N° 2992/19 se requiere al oferente la documentación para acreditar su cumplimiento. Se trascriben los datos visualizados.

TESAKA INGENIERIA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2021	2020	2019	Suma	Promedio
Activo Corriente	3.732.686.865	699.553.454	467.743.017	127,00	42,33
Pasivo Corriente	3.666.011.070	263.718.835	3.792.601		
Ratio de Liquidez	1,02	2,65	123,33		
ENDEUDAMIENTO					
	2021	2020	2019	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.879.093.262	263.718.835	3.792.601	1,04	0,35
Activo Total	5.533.292.083	802.587.682	518.529.815		
Ratio de Endeudamiento	0,70	0,33	0,01		
RENTABILIDAD					

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP
Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP
Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

	2021	2020	2019	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	287.574.052	38.868.847	29.100.847	1,57	0,52
Capital	200.000.000	500.000.000	500.000.000		
Ratio de Rentabilidad	1,44	0,08	0,06		

Requisito documental	TESAKA INGENIERÍA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.	Cumple, según aclaraciones

- **Análisis de la Experiencia requerida.**

Demostrar la experiencia en servicios de mantenimiento, reparación o refacción de edificios realizados en los últimos 36 meses (2020, 2021 y 2022) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 36 (treinta y seis) meses, años. [2020, 2021 y 2022]. Para la presente licitación se requiere la presentación de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales satisfactorias por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido por la Convocante. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado. No será necesario presentar un contrato por periodo indicado.

Requisito documental	TESAKA INGENIERÍA S.A.
Copia de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	- Contrato ID N° 414022 (Total abonado al proveedor según el SICP ₲ 133.321.313). - Contrato ID N° 411443 (Total abonado al proveedor según el SICP ₲ 167.231.443).
Constancia de RUC	Cumple - Constancia SIPE N° 1735650

- **Análisis de la Capacidad Técnica.**

Contar con un personal encargado, quien deberá ser arquitecto, ingeniero civil, con al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Para demostrar este requisito deberá presentar el Currículo, certificado de formación profesional y la patente profesional al día.

Requisito documental	TESAKA INGENIERÍA S.A.
Currículo y copia de título universitario (arquitecto, ingeniero civil o ingeniero industrial).	Cumple
Certificado de formación profesional.	Cumple
Patente profesional.	Cumple
Carta compromiso de cumplimiento con las normas ambientales (formulario de carta compromiso).	Cumple

8. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	TESAKA INGENIERÍA S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos de un accionista (*)
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registros

(*) Se observan datos del Sr. **CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA**

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
2038736	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	3/2023	III
2038736	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	AUXILIAR DE ENSEÑANZA III	CARGO PERMANENTE	3/2023	III
2038736	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	3/2023	III

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
2038736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	PROFESOR ASISTENTE - MECANICA ORGANIZACION DE EMPRESAS SEMESTRE 6°	PERMANENTE	2/2023	III	
2038736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	AUXILIAR DE ENSEÑANZA - MECANICA - TERMODINAMICA	PERMANENTE	2/2023	III	
2038736	FACULTAD DE INGENIERIA (FIUNA)	PROFESOR	PERMANENTE	2/2023	III	

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

El Art. 40 de la Ley N° 2051/03 establece que: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: ...**b)** quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados..."*. Por tanto, debemos remitirnos a la Ley N° 1626/00 *"De la Función Pública"*, que en su **Art. 1°** prescribe que: *"Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado..."*. Luego, en su **Art. 2°**, dispone cuanto sigue: *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...**f)** los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica; ..."*.

Por consiguiente, la condición del Señor **CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA** es de docente y no de funcionario Público, por lo que las inhabilidades previstas en el inciso ***"b"***, del Art. 40º de la Ley N° 2051/03, no le resulta aplicable.

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 *"De la Función Pública"*, y el Art. 40 de la Ley 2051/03 en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose observado irregularidad alguna en lo que respecta a la situación del mismo.

9. <u>Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.</u>

En el cuadro más abajo se observa que la diferencia entre los precios ofertados por **TESAKA INGENIERÍA S.A.** y los precios referenciales establecidos por la convocante, se encuentran dentro del rango determinado en la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: *"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación..."*, motivo por el cual no se precisa solicitar al oferente la composición de estos precios.

				Referencial, establecido por la convocante	TESAKA INGENIERÍA S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	% DIF.
1	Servicio de reparación de rajaduras en techos planos y terrazas	1	M2	40.000	35.000	-12,50%
2	Materiales para reparación de rajaduras en techos planos y terrazas (hormifix, arena, enduido, etc.)	1	M2	49.000	42.875	-12,50%
3	Servicio de colocación de aislaciones de membrana asfáltica en caliente	1	M2	40.000	35.000	-12,50%
4	Provisión de membrana asfáltica de 3 mm al caliente	1	M2	25.000	21.875	-12,50%
5	Servicio de colocación de aislaciones de membrana asfáltica en frio	1	M2	40.000	35.000	-12,50%
6	Provisión de membrana asfáltica de 3 mm al frio	1	M2	25.000	21.875	-12,50%
7	Servicio de colocación de aislaciones de membrana tipo de aluminio (isolant)	1	M2	40.000	35.000	-12,50%

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

8	Provisión de membrana térmica tipo isolant	1	M2	14.000	12.250	-12,50%
9	Servicio de revoque	1	M2	20.000	17.500	-12,50%
10	Materiales para revoque (arena, hormifix, enduido, etc.)	1	M2	11.000	9.625	-12,50%
11	Servicio de reparación de rajaduras en paredes (incluye, cambio de la aislación existente)	1	M2	25.000	21.875	-12,50%
12	Materiales para reparación de fisuras, rajaduras en paredes (varilla, hormifix, arena, enduido, etc.)	1	M2	17.000	14.875	-12,50%
13	Servicio de colocación de piso tipo layota (terrazas)	1	M2	30.000	26.250	-12,50%
14	Provisión de layota igual al existente	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
15	Servicio de colocación de piso tipo baldosa de hormigón	1	M2	30.000	26.250	-12,50%
16	Provisión de pisos tipo baldosas de hormigón	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
17	Materiales para colocación de pisos (arena)	1	M2	15.000	13.125	-12,50%
18	Servicio de colocación de pisos	1	M2	35.000	30.625	-12,50%
19	Servicio de colocación de piso tipo canto rodado idéntico al existente	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
20	Provisión de canto rodado igual al existente	1	M2	80.000	70.000	-12,50%
21	Servicio de colocación de azulejos de baños	1	M2	30.000	26.250	-12,50%
22	Provisión de azulejos igual al existente	1	M2	28.000	24.500	-12,50%
23	Servicio de colocación de mesadas y/o zócalo para baño de mármol	1	M2	12.000	10.500	-12,50%
24	Provisión de mesada y/o zócalo de mármol	1	M2	400.000	350.000	-12,50%
25	Provisión de lavatorio de acero inoxidable para kitchenette idéntico al existente	1	UNI	300.000	262.500	-12,50%
26	Provisión de bacha de acero inoxidable para sanitarios idéntica a la existente	1	UNI	250.000	218.750	-12,50%
27	Servicio de colocación de zócalo tipo vinil igual al existente	1	MT	12.000	10.500	-12,50%
28	Servicio de colocación de piso tipo vinil igual al existente	1	M2	30.000	26.250	-12,50%
29	Provisión de vinil de alto tránsito para piso y/o zócalo	1	M2	35.000	30.625	-12,50%
30	Servicio reparación de fisuras/ rajaduras en paredes de altura superior a 4 metros de altura (realizados con Silleteros especializados o andamios)	1	M2	120.000	105.000	-12,50%
31	Servicio de retiro y limpieza de escombro y/o desechos (camión de 5 toneladas como mínimo)	1	UNI	400.000	350.000	-12,50%
32	Servicio de demolición de estructura de obras civiles	1	M2	20.000	17.500	-12,50%
33	Provisión de teja cerámica	1	UNI	3.524	3.084	-12,49%
34	Servicio de reparación de alisado en piso de cemento	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
35	Materiales para alisado (cemento, arena, cal, etc.)	1	M2	42.000	36.750	-12,50%
36	Servicio de reparación de piso de hormigón (incluye demolición y limpieza de sitio)	1	M2	55.000	48.125	-12,50%
37	Materiales para piso de hormigón (arena, cemento, triturada, etc.)	1	M2	75.000	65.625	-12,50%
38	Provisión de tapas de concreto para registros fluviales o cloacales	1	M2	6.000	5.250	-12,50%
39	Servicio de retiro/demolición de PISO para colocación de cañerías o desagües	1	M2	8.000	7.000	-12,50%
40	Servicio de nivelación de terreno	1	M2	28.000	24.500	-12,50%

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar Asesora Técnica Legal DNCP

41	Provisión de triturada de 4ta	1	TN	140.000	122.500	-12,50%
42	Provisión de ladrillo común	1	UNI	1.200	1.050	-12,50%
43	Provisión de ladrillo hueco	1	UNI	1.900	1.663	-12,47%
44	Provisión de bolsa de cemento de 50 kg	1	UNI	74.000	64.750	-12,50%
45	Provisión de tirantes de concreto de 5 pulgadas	1	ml	42.000	36.750	-12,50%
46	Provisión de pastina de 1 kg (color a definir)	1	UNI	3.600	3.150	-12,50%
47	Provisión de adhesivo para azulejos	1	kg	10.000	8.750	-12,50%
48	Provisión de adhesivo para pisos cerámicos	1	kg	11.000	9.625	-12,50%
49	Provisión colocación de codos para desagües pluviales de 100 mm	1	UNI	18.000	15.750	-12,50%
50	Provisión colocación de codos para desagües pluviales de 200 mm	1	UNI	30.000	26.250	-12,50%
51	Servicio de reparación de pérdidas de agua (Incluye detección)	1	UNI	75.000	65.625	-12,50%
52	Provisión de canilla pressmatic (igual a las existentes)	1	UNI	580.000	507.500	-12,50%
53	Provisión de termo calefón (capacidad igual al existente)	1	UNI	890.000	778.750	-12,50%
54	Servicio de desmontaje y montaje de termo calefón	1	UNI	120.000	105.000	-12,50%
55	Mantenimiento y reparación de Termo calefón	1	UNI	120.000	105.000	-12,50%
56	Provisión de manguera flexible mallada para migitorios y/o lavatorios de 50 cm	1	UNI	18.000	15.750	-12,50%
57	Provisión de KIT de Descarga de Inodoros (similar al existente)	1	UNI	55.000	48.125	-12,50%
58	Provisión de conexión flexible de plástico para agua de 30 cm	1	UNI	30.000	26.250	-12,50%
59	Provisión de KIT de reparo para pulsador de mingitorio igual al existente	1	UNI	55.000	48.125	-12,50%
60	Cambio, provisión y colocación de conexión de entrada para mingitorios según los existentes	1	UNI	38.000	33.250	-12,50%
61	Provisión conexión de descarga para mingitorios según los existentes	1	UNI	38.000	33.250	-12,50%
62	Provisión de conexión de descarga para lavatorios según los existentes	1	UNI	38.000	33.250	-12,50%
63	Provisión de cisterna baja según las existentes	1	UNI	934.800	817.950	-12,50%
64	Provisión de inodoro para cisterna baja idéntico al existente	1	UNI	380.000	332.500	-12,50%
65	Cambio, provisión y colocación de taza lavatorio en mesada de mármol idéntico al existente	1	UNI	350.000	306.250	-12,50%
66	Provisión de mingitorios idénticos a los existentes	1	UNI	413.696	361.984	-12,50%
67	Provisión de cano corrugado para mingitorio	1	UNI	64.322	56.282	-12,50%
68	Mano de obra por trabajo de plomería en general (incluye la asistencia urgente de un plomero para las reparaciones correctivas de urgencia, pérdidas de agua en sanitarios, techos, pisos, paredes embutidas etc.).	1	UNI	120.000	105.000	-12,50%
69	Provisión de tornillo de sujeción para sanitario	1	UNI	13.000	11.375	-12,50%
70	Materiales para mantenimiento de motobomba tipo 1	1	UNI	77.000	67.375	-12,50%
71	Materiales para mantenimiento de motobomba tipo 2	1	UNI	77.000	67.375	-12,50%
72	Materiales para mantenimiento de motobomba tipo 3	1	UNI	77.000	67.375	-12,50%

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

73	Materiales para mantenimiento de motobomba tipo 4	1	UNI	77.000	67.375	-12,50%
74	Materiales para mantenimiento de motobomba tipo 5	1	UNI	77.000	67.375	-12,50%
75	Materiales para reparación de motobomba tipo 1	1	UNI	120.000	105.000	-12,50%
76	Materiales para reparación de motobomba tipo 2	1	UNI	119.000	104.125	-12,50%
77	Materiales para reparación de motobomba tipo 3	1	UNI	119.000	104.125	-12,50%
78	Materiales para reparación de motobomba tipo 4	1	UNI	119.000	104.125	-12,50%
79	Materiales para reparación de motobomba tipo 5	1	UNI	119.000	104.125	-12,50%
80	Mano de obra por reparación/ mantenimiento de motobomba	1	UNI	170.000	148.750	-12,50%
81	Servicio de limpieza de tanques de agua de 30.000 litros de material	1	UNI	350.000	306.250	-12,50%
82	Servicio de limpieza de tanques de agua de 15.000 litros de fibra	1	UNI	220.000	192.500	-12,50%
83	Provisión de pintura epoxi para tanques de agua potable	1	M2	70.000	61.250	-12,50%
84	Servicio de pintura de tanques de agua de potable	1	M2	22.000	19.250	-12,50%
85	Provisión de puertas de madera según las existentes SIN VIDRIO	1	UNI	600.000	525.000	-12,50%
86	Provisión de puertas de madera según las existentes CON VIDRIO	1	UNI	600.000	525.000	-12,50%
87	Provisión de puertas de EUCATEX según las existentes SIN VIDRIO	1	UNI	380.000	332.500	-12,50%
88	Provisión de tapa de chapa 3 mm metal desplegado con marco y refuerzos	1	M2	280.000	245.000	-12,50%
89	Servicio de lustre de mamparas de madera con tratamiento contra plagas	1	M2	48.000	42.000	-12,50%
90	Servicio de reparación de mamparas de madera (incluye reparación de roturas, rajaduras y pintura según la existente)	1	M2	80.000	70.000	-12,50%
91	Provisión de mamparas de madera (incluye pintura según la existente)	1	M2	180.000	157.500	-12,50%
92	Provisión de vidrio para mampara	1	M2	280.000	245.000	-12,50%
93	Servicio de reparación de mamparas de DURLOCK (incluye reparación de roturas, rajaduras, enduido y pintura según la existente)	1	M2	55.000	48.125	-12,50%
94	Provisión de mamparas de DURLOCK (incluye enduido y pintura según la existente)	1	M2	120.000	105.000	-12,50%
95	Servicio de colocación de mamparas (madera, Durlock, eucatec, otros)	1	M2	55.000	48.125	-12,50%
96	Provisión de mamparas vidrios esmerilados (arenado) para sanitarios	1	UNI	580.000	507.500	-12,50%
97	Fabricación de estructuras o piezas en carpintería	1	M2	180.000	157.500	-12,50%
98	Fabricación de estructuras o piezas en carpintería	1	ml	38.000	33.250	-12,50%
99	Servicios de carpintería	1	UNI	80.000	70.000	-12,50%
100	Fabricación de estructuras o piezas en herrería	1	ml	35.000	30.625	-12,50%
101	Fabricación de estructuras o piezas en herrería	1	M2	120.000	105.000	-12,50%
102	Servicios de herrería	1	UNI	82.000	71.750	-12,50%
103	Servicio de mantenimiento y reparación de perfilería y sujetadores de cielo raso (Incluye así mismo la limpieza de la zona alta de las mismas y provisión de materiales)	1	M2	75.000	65.625	-12,50%

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

104	Provisión de cielo raso en placas, incluyen perfilería, pintura y terminación	1	M2	80.000	70.000	-12,50%
105	Servicio de colocación de cielo raso en placas de yeso	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
106	Servicio de colocación de cielo raso tipo yesito	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
107	Provisión de materiales para cielo raso tipo yesito	1	M2	55.000	48.125	-12,50%
108	Servicio de colocación de cielo raso en PVC	1	M2	35.000	30.625	-12,50%
109	Provisión de PVC para cielo raso y materiales (perfiles y sujetadores) color a definir	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
110	Provisión de chapas acanaladas N 28 (color a definir)	1	M2	58.000	50.750	-12,50%
111	Pintura en puertas y ventanas de maderas con tratamiento contra plagas	1	M2	60.000	52.500	-12,50%
112	Servicio de reparación de roturas o quiebres de estructuras de yeso	1	M2	45.000	39.375	-12,50%
113	Servicio de pintura de cielorraso	1	M2	18.000	15.750	-12,50%
114	Provisión de materiales y pintura látex para cielo raso	1	M2	20.000	17.500	-12,50%
115	Servicio de pintura interior	1	M2	18.000	15.750	-12,50%
116	Servicio de pintura exterior	1	M2	24.000	21.000	-12,50%
117	Provisión de materiales y pintura látex para interiores	1	M2	15.000	13.125	-12,50%
118	Provisión de materiales y pintura sintética (semibrillo) para interiores	1	M2	15.000	13.125	-12,50%
119	Servicio de pintura para escaleras y barandas de metal	1	M2	22.000	19.250	-12,50%
120	Provisión de materiales y pintura sintética (semibrillo) para metal	1	M2	17.000	14.875	-12,50%
121	Servicio de pintura tipo cancha deportiva	1	M2	22.000	19.250	-12,50%
122	Provisión de materiales y pintura epoxi de alto tránsito para estacionamiento, cancha, vereda, franja peatonal, etc. (color a definir)	1	M2	180.000	157.500	-12,50%
123	Provisión de pintura látex antihongos exterior para murallas, bobedillas, superficie en sótano o altillo (color a definir)	1	M2	55.000	48.125	-12,50%
124	Servicio de pintura antillama para puertas de salida de emergencia	1	M2	35.000	30.625	-12,50%
125	Provisión de materiales y pintura antillama para puertas de emergencia, color rojo	1	M2	100.000	87.500	-12,50%
126	Servicio de reparación de puertas de emergencia (desmontaje, montaje y alineación)	1	UNI	150.000	131.250	-12,50%
127	Provisión de lámina galvanizada, lana de vidrio para relleno, soldadura para reparación de puerta de emergencia	1	M2	100.000	87.500	-12,50%
128	Provisión de revoque tipo texturado	1	kg	35.000	30.625	-12,50%
129	Provisión de pintura antióxido (color a definir)	1	LT	24.000	21.000	-12,50%
130	Provisión de pintura acrílico impermeabilizante con característica de membrana liquida para techos planos y superficies laterales (color a definir)	1	LT	50.000	43.750	-12,50%
131	Provisión de tela vinil (tipo lienzo)	1	M2	11.000	9.625	-12,50%
132	Servicio de pintura interior en altura (a partir de 5 metros (andamio))	1	M2	38.000	33.250	-12,50%
133	Servicio de pintura exterior en altura (a partir de 5 metros (andamio))	1	M2	38.000	33.250	-12,50%

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

134	Provisión de motor de portones eléctricos de 1/4 HP (tipo basculante)	1	UNI	990.000	866.250	-12,50%
135	Provisión de cadenas para portones eléctricos	1	MT	420.000	367.500	-12,50%
136	Provisión de canaletas/cable canal plástica con adhesivo de 10x20 mm	1	MT	5.000	4.375	-12,50%
137	Provisión de canaletas/cable canal plástica para piso de 48x13 mm	1	UNI	22.000	19.250	-12,50%
138	Provisión de módulo toma para computadora	1	UNI	50.000	43.750	-12,50%
139	Provisión de caja externa plástico de 3 módulos	1	UNI	18.000	15.750	-12,50%
140	Provisión de modulo ciego	1	UNI	2.200	1.925	-12,50%
141	Provisión de tapa ciega rectangular (color blanco)	1	UNI	3.600	3.150	-12,50%
142	Provisión de tapa ciega redonda (color blanco)	1	UNI	3.600	3.150	-12,50%
143	Provisión de tomas para piso	1	UNI	450.000	393.750	-12,50%
144	Provisión de caja para tomas de piso	1	UNI	25.000	21.875	-12,50%
145	Reparación de ventiladores tipo industrial de pared	1	UNI	35.000	30.625	-12,50%
146	Provisión de motor forzador electrico de 1/2 HP	1	UNI	1.230.350	1.076.556	-12,50%
147	Provisión de extractor de aire de 4 pulgadas	1	UNI	170.000	148.750	-12,50%
148	Provisión de Bandeja Metálica y unión con tapa para recorrido de cable electrico de 150x50 mm en tiras de 3 metros	1	UNI	180.000	157.500	-12,50%
149	Provisión de Bandeja Metálica y unión con tapa para recorrido de cable electrico de 300x50 mm en tiras de 3 metros	1	UNI	350.000	306.250	-12,50%
150	Reparación de cerco eléctrico con cabos	1	UNI	280.000	245.000	-12,50%
151	Provisión de tela tipo media sombra de malla de 70% de sombra (color a definir)	1	M2	12.000	10.500	-12,50%
152	Provisión de grapas de plástico para media sombra	1	UNI	22.000	19.250	-12,50%
153	Provisión de cinta tipo antideslizante (color a definir)	1	MT	8.000	7.000	-12,50%
154	Provisión de redes de nylon alquitranada para cerramiento perimetral con malla 5x5	1	M2	12.000	10.500	-12,50%
155	Provisión de tejido metálico N 14 malla N 2	1	M2	32.000	28.000	-12,50%
156	Provisión de cerraduras para box de baño igual al existente	1	UNI	75.000	65.625	-12,50%
157	Provisión de cerradura de puerta interna igual al existente	1	UNI	75.000	65.625	-12,50%
158	Provisión de bisagra tipo vaivén igual al existente	1	UNI	80.000	70.000	-12,50%
159	Provisión de Carteles Individuales de Puertas idénticos a los existentes (cinta adhesiva con impresión digital full color medidas 0,15 x 0,30 cm)	1	UNI	70.000	61.250	-12,50%
160	Provisión de cartelería interna indicadora de oficinas de la DNCP idénticas a las existentes (adhesivo impresión digital superpuesto sobre base de madera medidas de 1,00 x 0,60)	1	UNI	150.000	131.250	-12,50%
161	Provisión de ploteados (según solicitud y diseño a proveer por la convocante)	1	M2	80.000	70.000	-12,50%
162	Servicio de colocación de ploteados	1	M2	40.000	35.000	-12,50%
163	Servicio de colocación de ploteados en alturas superior a 5 metros (andamio)	1	M2	30.000	26.250	-12,50%
164	Provisión de letras corpóreas idénticas al existente en material de acero inoxidable pulido y cobertura PVC con adhesivos (medidas y letras igual al existente)	1	UNI	600.000	525.000	-12,50%

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

165	Servicio de retiro/ colocación de letras corpóreas	1	UNI	40.000	35.000	-12,50%
166	Provisión de espejos	1	M2	280.000	245.000	-12,50%
167	Provisión de polarizado tipo espejado, en puertas o ventanas	1	M2	55.000	48.125	-12,50%
168	Provisión de polarizado tipo AT 5 color a definir, en puertas o ventanas	1	M2	55.000	48.125	-12,50%
169	Provisión de polarizado tipo arenado	1	M2	60.000	52.500	-12,50%
170	Servicio de colocación de polarizado	1	M2	20.000	17.500	-12,50%
171	Servicio de colocación de espejo	1	M2	25.000	21.875	-12,50%
172	Provisión silicona transparente estructural en cartucho de 300 ml	1	UNI	300.000	262.500	-12,50%
173	Provisión de silicona estructural tipo negro en cartucho de 300 ml	1	UNI	300.000	262.500	-12,50%
174	Provisión de cintas reflectivas adhesivas (blanco/ rojo)	1	MT	15.000	13.125	-12,50%
175	Provisión de cintas precaución (amarillo/negro) en rollo de 300 m	1	UNI	12.000	10.500	-12,50%
176	Provisión de piso de goma antideslizante (color a definir)	1	M2	80.000	70.000	-12,50%
177	Servicio de colocación de piso de goma en horario nocturno, feriado o fin de semana	1	M2	220.000	192.500	-12,50%
Precio total				21.353.792	18.684.569	

10. Conclusión.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, y luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **TESAKA INGENIERÍA S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su adjudicación -conforme a los precios unitarios indicados en el punto 9 del presente informe- con un contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 250.000.000 y máximo de ₲ 350.000.000.

Es nuestro informe.

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP

ANEXO

A- CORREOS REMITIDOS Y RECIBIDOS.

Secretaria Evaluación
vie 31 mar 2023 16:21
Para: info@clemsa.com.py

Responder a todos

PLANILLA DE PRECIOS.X...
25 KB

descargar

Señores:
CORPORACION LEMURIA S.A.
info@clemsa.com.py
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" ID N° 427816,** en etapa de evaluacion, a fin de solicitar la remisión de cuanto sigue:

- Una explicacion detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante"*. **(Ver planilla adjunta)**
- Copia de facturaciones de venta y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el PBC.
- Currículo y copia de título universitario (arquitecto, ingeniero civil o ingeniero industrial).
- Certificado de formación profesional.
- Patente profesional.
- Carta compromiso de cumplimiento con las normas ambientales (formulario de carta compromiso).

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la dirección secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **04 de abril a las 16:00 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación.

CLEMSA<info@clemsa.com.py>
mar 4 abr 2023 11:55
Para: Secretaria Evaluación
Cc: Pablo Rodriguez<pablorobrich@gmail.com>

Responder a todos

Buenas tardes

Por la presente adjunto los documentos según vuestra solicitud.

Atentamente
Nota de respuesta - Corp- Lemuria S.A..pdf

Secretaria Evaluación
lun 10 abr 2023 09:02
Para: tesakaingenieriasa@gmail.com

Responder a todos

Señores:
TESAKA INGENIERIA S.A.
tesakaingenieriasa@gmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el marco del proceso denominado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" ID N° 427816,** en etapa de evaluacion, a fin de solicitar la remisión de cuanto sigue:

- Documentos que demuestren su capacidad financiera, conforme a lo indicado en el PBC.

Lo antes solicitado deberá ser remitido, **vía correo electrónico** a la direccion secretariacomiteev@dncp.gov.py, a más tardar el **12 de abril a las 09:00 horas.**

Atentamente,

Comité de Evaluación.

Tesaka Ingenieria S.A.<tesakaingenieriasa@gmail.com>
lun 10 abr 2023 14:43
Para: Secretaria Evaluación

Responder a todos

RENTA 2021 - FORMUL... 137 KB | RENTA 2019 - FORMUL... 107 KB | RENTA 2020 - FORMUL... 117 KB | BALANCE 2021.pdf 2 MB | BALANCE 2020 - TESAK... 2 MB
BALANCE 2019.pdf 2 MB | EEFF 2021.pdf 1 MB | EEFF 2020.pdf 1 MB | EEFF 2019.pdf 1 MB

R 9 archivos adjuntos (11 MB) Descargar todo

Buenas tardes
se adjunta lo solicitado
PARTE II
desde ya muchas gracias
atte

Ing. Christian Mendoza
Tesaka Ingeniería S.A.
www.tesakaingenieria.com.py

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Asesora Técnica Legal
DNCP